

**MALORY ANDREA OLAVARRIA AGUILERA**

**BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA**

N° 79

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,  
**TRABAJADORA SOCIAL**

[REDACTED]

Fecha: 03 de Noviembre de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON  
Domicilio: SANTA LAURA 567, CONCON, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

TRABAJADORA SOCIAL CONVENIO PROMOCION, 12HORAS SEMANALES, MES OCTUBRE	344.400
<b>Total Honorarios \$:</b>	344.400
<b>13.75 % Impto. Retenido:</b>	47.355
<b>Total:</b>	297.045

Fecha / Hora Emisión: 03/11/2024 15:14



18553956000796CC5070

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

1514

Fecha / Hora Impresión: 03/11/2024 15:14



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD.

NOMBRE: MALORY OLAVARRIA AGUILERA

R.U.T.: [REDACTED]

HONORARIO PRESUPUESTO NO  
CONVENIO SI

PROGRAMA

FUNCIONES TRABAJADORA SOCIAL PROMOCION

CONTRATO

D.A. 3196 ✓  
INICIO 30-09-2024  
TERMINO 30-11-2024  
HORAS 12 MÍNIMO SEMANAL  
12 MÁXIMO SEMANAL  
MENSUAL

REALIZÓ MÍNIMO DE HORAS

OBSERVACIONES

VALOR MENSUAL(según contrato) \$  
HORA EFECTIVA(según contrato) \$ 8.200 ✓

MES OCTUBRE ✓

DIAS TRAB 7 ✓

HORAS TOTALES 42.00

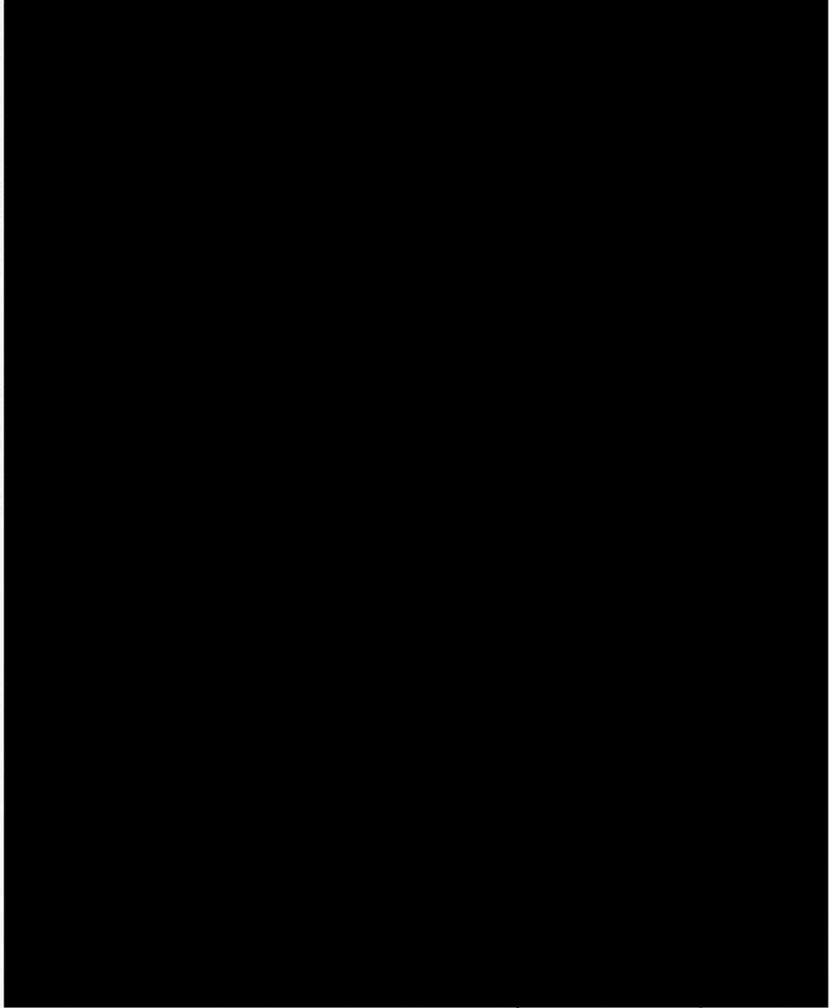
VALOR BOLETA 344.400 ✓

NÚMERO BOLETA 79 ✓

[Signature] DIRECTOR DESFAM SAPU

[Signature] DIRECTOR DESAM

DIA	INGRESO	SALIDA	HORAS
-----	---------	--------	-------



SE ADJUNTA PLANILLA DE RELOJ CONTROL  SI

OBSERVACIONES

[Redacted Observations]
[Empty Observations Box]

# Registro de Asistencia (4 Columns)

(Malory Olavarria Agulera)

2024-10-01 -- 2024-10-31

Dpto.:OUR COMPANY

Malory Olavarria Agulera(3287)











## LISTA DE ASISTENCIA TALLER

Tema del taller	Introducción a salud mental y bienestar emocional		
Lugar	Centro Adulto Mayor Cabela Higuerilla		
Fecha	14/10/24	Inicio	10:00 Final 11:00
Participantes del equipo de Salud:			
T. social Nataly Olavarría Ps Francisca Cuevas.			

Nombre completo	RUT	Edad	Firma
Jelicia Ramírez Pérez			
Silvia Jil Jbana			
Bruno Ordoñez			
Maria Inés Díaz Miller			
Blanca Vasquez			
María Ojeda			
Teresa Tello			
ROBERTO ROZAS CANCINO			
María Isabel Segura R			
Enrique Sotomayor			
Guillermo Morales			
Rosario Tride			
Angela Navarro			
Elda Arteaga			
Clara Ramirez			
Ana Rivas Nuñez			
Nora Bruna			

## LISTA DE ASISTENCIA TALLER

Tema del taller	Auto cuidado				
Lugar	Centro Adulto Mayor Caleta Higuerilla				
Fecha	14/10/24. ✓	Inicio	11:00	Final	12:00
Participantes del equipo de Salud:					
T. Social Nataly Casarria PS Francisca Cuevas					

Nombre completo	RUT	Edad	Firma
Olivia Ramirez Pérez			
Lilvia del Jbarne			
Maria Jesús Díaz Miller			
Edelmar Rodríguez			
Clara Vasquez			
Merica Arias			
Terese Tello			
ROBERTO ROSAS CANCINO			
Maria Isabel Segura R			
Enrique Sepúlveda			
Guillermo Morales.			
Edna Rivas Kany			
Rosario Inid.			
Clara Ramirez			

LISTA DE ASISTENCIA TALLER

Tema del taller	Estrategias de Afrontamiento y manejo del Estrés				
Lugar	CCR				
Fecha	19/10/24	Inicio	11:00	Final	12:00
Participantes del equipo de Salud:					
Ps Francisca Cuevas AS Nataly Olavama					

Nombre completo	Apellido	Apellido	Apellido
Lucía Segura			
María Isabel Segura R			
Juan Acuña Gallardo			
María Isabel Segura R			
Juan Carlos Moreno			
Leticia Jofre			
Edmundo Fojardo			
José Villegas Carrero			
Ediana Bouilla Briones			
RAUL GONZALEZ A			
Ana Briones B			
María Celala			
ALICIA DELBASTO			

## LISTA DE ASISTENCIA TALLER

Tema del taller	Actividad Física como herramienta para el bienestar mental.				
Lugar	CCR.				
Fecha	19/10/24.	Inicio	12:00	Final	13:00
Participantes del equipo de Salud:					
PS Francisca Oveas AS. Naldy Clavama					

Nombre completo	RUT	Edad	Firma
Juana Segura			
Maria Isabel Segura R			
Juli Concha Inoyano			
Jelicia Segura S			
Juan As. Lera Gallardo			
Edelmira Fajardo			
Jose VILLEGAS BAREQUE			
Eliana Bonilla Briones			
Rol BONZALEZ A			
Ana Briones B			
Melisa del Marisita Apeneque			

## LISTA DE ASISTENCIA TALLER

Tema del taller	Introducción de Salud mental y bienestar				
Lugar	Centro Adulto Mayor Bella Esperanza				
Fecha	21/10/24	Inicio	10:00	Final	11:00
Participantes del equipo de Salud:					
Ps Francisca Cuevas vs Nancy Clavaria.					

Nombre completo	RUT	Edad	Firma
Aliro Ucas Acosta			
Berta Pizarro Moya			
María Cruz Moya			
Sonia López Fernández			
Clara Castro Peña			
Loreana Fernández Pizarro			
Rosa Ahumada Rodríguez			
Maritza Araya Cabrera			
Olga Rodríguez Hernández			
Lidia Muñoz Loyola			
Fidelisa Jueval Pino			
Lidia Conzaga Andros			
Rosa Vargas González			
María Eugenia Lucero S			
Rosa Verdugo León			
Rosa Pérez Mendoza			

## LISTA DE ASISTENCIA TALLER

Tema del taller	Dinámica Fullnes		
Lugar	Centro Adulto Mayor Bella Esperanza		
Fecha	21/10/24	Inicio	11:00
		Final	12:00
Participantes del equipo de Salud:			
Ps Francisca Cuevas AS. Dalmy Oyarzábal			

Nombre completo	RUT	Edad	Firma
Aliro Ures Acosta			
Bertha Pizarro Roca			
María Cruz Rojas			
Sonia López Fernández			
Elina Castro Peña			
Laureana Fernández Quiroga			
Rosa Ahumada Rodríguez			
Mentza Araya Cubrena			
Olga Rodríguez Hernández			
Lidia Muñoz Loyola			
Fidelisa General Pino			
Indira Carruajal Avelos			
Rosa Vargas González			
RA Eugenia Linceo Segura			
Rosa Verdejo León			
Rosa Pérez Verdejo			

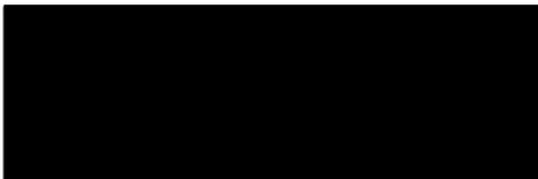




## LISTA DE ASISTENCIA TALLER

Tema del taller	Introducción a la salud mental				
Lugar	Sede Concepción National				
Fecha	28/10/24	Inicio	10:00	Final	14:00
Participantes del equipo de Salud:					
As Natally Olavania Ps Francisca Cuevas					

Nombre completo	RUT	Edad	Firma
Julia Gonzalez Galaz			
Eloisa Paraza Aguilera			
Edith Olivares Rojas			
Maria Velasquez Bernal			
Olga Costermas Figueroa			
Eliana Costermas Figueroa			
Alicia Lisa Castillo			
Helena Brito Brito			
Diana Tapia Gaete			
Raquel Moya Andrade			
Doris Araya Cortes			
Flore Saudoval Saudoval			
Iris Carmona Alvarez			
Ketty Coballero Millai			
Elena Martinez Espinoza			



**LISTA DE ASISTENCIA TALLER**

Tema del taller	Recursos de la comunidad en salud mental.				
Lugar	Sede Concepción Nacional				
Fecha	28/10/24	Inicio	11:00	Final	12:00
Participantes del equipo de Salud:					
Ps Natally Olavarría Ps Francisca Cuevas					

Nombre completo	RUT	Edad	Firma
Inis Carmona Alvarez			
Flor Sandoval Sandoval			
Raquel Moya Andrade			
Doris Araya Cortés			
Julca Gonzalez Galvez			
Clorisa Barraza Aquilera			
Edith Olivares Rojas			
Maria Velasquez Bernal			
Olga Cisternas Figueroa			
Quilana Cisternas Figueroa			
Maria Tapia Gaete			
Geni Brito Brito			
Alicia Lira Goshillo			
Ketty Caballero Millai			
Elena Martinez Espinoza			



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
CESFAM CONCON

### **CERTIFICADO N° 833**

La jefatura y/o encargado(a), Certifica que **MALORY ANDREA OLAVARRIA AGUILERA** RUT: [REDACTED] TRABAJADORA SOCIAL, presenta sus atenciones debidamente registradas en el sistema de registro clínico AVIS, durante el mes de **OCTUBRE** del presente año, cuyas atenciones están destinadas al convenio "PROMOCION " por 12 horas.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante control interno.



FIRMA DE LA JEFATURA Y/O ENCARGADO

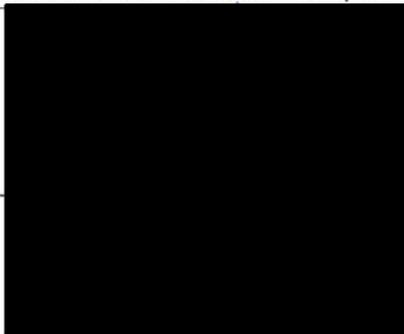
Concón, Noviembre 2024

## Informe de actividades Honorarios

NOMBRE	Malory Olavarría Aguilera
RUT	[REDACTED]
MES	Septiembre
CONVENIO/PRESUPUESTO	Convenio Promoción
HORAS SEMANALES	12 horas
HORARIO	Lunes de 8:00 a 14:00 / Sábado de 09:00 a 15:00

Día o Semana	Actividades
30	<ul style="list-style-type: none"><li>- Difusión del taller vía telefónica y presencial a centros de adultos mayores</li><li>- Contacto telefónico por asistentes al taller para recordar futuras sesiones</li><li>- Elaboración material y presentación taller.</li><li>- Orden del espacio para realizar sesiones del taller</li><li>- Realización de sesión en Carpa avanzada cultural con 7 asistentes</li><li>- Realización de sesión en Carpa avanzada cultural con 5 asistentes</li></ul>

FIRMA : \_\_\_\_\_



V°B° DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_



CONCON, 02 OCT. 2024

DECRETO REGISTRADO N° 31961

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Presupuestario N°65 de fecha 26 de diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
8. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
9. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
10. Decreto Registrado N° 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
11. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
13. Ord. N°408/2024 de fecha 04 de septiembre del año 2024, con autorización alcaldicia.
14. Certificado disponibilidad presupuestaria N°1093 de fecha 24 de septiembre del año 2024.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** en calidad de honorarios cumpliendo la labor que se detalla a continuación y en el periodo señalado cumpliendo sus servicios en el Cesfam y Sar de Concón, a los siguientes servidores:

CONVENIO PROMOCIÓN				
HORAS	FUNCIÓN	NOMBRE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
12	PSICOLOGA	CUEVAS LUCERO FRANCISCA	30.09.2024	30.11.2024
12	T. SOCIAL	OLAVARRIA AGUILERA MALORY	30.09.2024	30.11.2024

2. Honorarios se cancelarán de acuerdo al Contrato adjunto y que pasarán a formar parte integrante de este Decreto.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtitulo 215-21-03-001-028-000, Honorarios suma alzada, convenio PROMOCIÓN.
- 4.- **NOTIFIQUESE**, por secretaria Municipal.

**REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
*MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY*  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
*ESTEBAN TELLO CONTRERAS*  
ALCALDE (s)

- DISTRIBUCION:
- > REGISTRO SIAPER
  - > SECRETARIA MUNICIPAL
  - > DEPARTAMENTO DE SALUD
  - > INTERESADO

MCD/avr.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	30 SEP 2024	

**CONTRATO DE HONORARIOS**  
**TRABAJADORA SOCIAL**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

**CON**  
**MALORY OLAVARRIA AGUILERA**

En Concón, a 26 de septiembre del año 2024, comparece por una parte **D. SEBASTIAN TELLO CONTRERAS**, [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] Alcalde (s) de la Ilustre Municipalidad De Concón, en adelante **MANDANTE**; y por la otra, doña **MALORY OLAVARRIA AGUILERA**, de Nacionalidad [REDACTED] Estado Civil [REDACTED] de profesión trabajo social, Cédula de Identidad [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] ambos comparecientes mayores de edad, quienes han convenido el siguiente contrato:

**PRIMERO:** Por el presente instrumento, el Mandante Don **D. SEBASTIAN TELLO CONTRERAS**, en consideración a la representación que enviste, encarga al Mandatario antes individualizado, para efectuar la labor de **Trabajadora Social**, en el Cefsam de Concón, obligándose a las siguientes funciones:

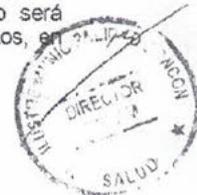
- ❖ Ejecutar personalmente las labores específicas en forma regular y continua por las cuales fue contratado en el plazo y los términos establecidos.
- ❖ Realizar las labores personalmente con esmero, cortesía, dedicación u eficiencia contribuyendo a materializar los objetivos del Cefsam.
- ❖ Cumplir las destinaciones y las comisiones de servicios que disponga la autoridad competente.
- ❖ **De Acuerdo al Convenio (PROMOCIÓN)**
  - Capacitación inherente a los lineamientos de Convenio Promoción de la Salud 2022 - 2024.
    - Taller Educativo en Calidad de Vida y Factores Protectores.
  - Actividades asociadas a Convenio Promoción de la Salud 2022 - 2024 y encomendadas por Dirección CESFAM.

**SEGUNDO:** el profesional deberá guardar reserva de los datos, información y antecedentes que recopile en el desempeño del servicio prestado, no debiendo divulgar a terceros el contenido de los informes, o instrumentos emanados del departamento, conforme a la prestación efectuada, constituyéndose una condición esencial del presente contrato, cuyo incumplimiento dará derecho al mandante a poner término en forma inmediata.

**TERCERO:** asimismo y resguardando la rectitud a que está sujeta la función a desempeñar, el profesional tendrá prohibición de:

- ❖ Usar en beneficio propio o de terceros la información a que se tuviese acceso en la razón a la función que desempeña.
- ❖ Expresarse de manera impropia e irrespetuosa con la unidad técnica y demás personas que desempeñen funciones en el Cefsam - Sar y Desam de Concón.

**CUARTO: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El valor que la I. Municipalidad de Concón pagará por los servicios prestados por parte del profesional será el valor por hora efectiva trabajada de \$8.200 pesos (Ocho mil doscientos pesos), impuestos incluido, por una jornada como tope de 12 horas semanales efectivas trabajadas, distribuidas de lunes a viernes entre las 08:00 horas y las 20:00 horas y los días sábado entre las 9:00 horas y las 15:00 horas, cuyo horario estará establecido previamente por Dirección CESFAM y cualquier modificación deberá ser informada anticipadamente a la unidad DESAM correspondiente. El Mandatario deberá presentar una boleta de prestación de servicios donde detallará su función, número de horas, mes de cobro y firmada, junto a un certificado que acredite el trabajo realizado, deberá adjuntar el reloj control y/o nómina de pacientes atendidos y copia del contrato de honorarios, se deberá entregar en secretaria del CESFAM, a más tardar el segundo día hábil del mes siguiente al trabajado, hasta las 14 horas, para proceder a revisión y posteriormente al pago, el cual se realizará entre el séptimo y décimo día hábil del mes en curso, siendo obligación del Departamento de Administración y Finanzas realizar la retención de impuestos de acuerdo a las disposiciones legales vigentes e ingresarlos a las arcas fiscales dentro de los plazos correspondientes. En caso de devolución de boleta de servicio, será considerada una nueva fecha, según situación en particular. Sin perjuicio, que por fuerza mayor acreditada y en conocimiento de las partes, no sea posible cumplir en las fechas estipuladas. Por corresponder a un contrato inferior a 44 horas, para las horas efectivamente trabajadas, no será considerado los 30 minutos de colación. Salvo que, en la sumatoria de contratos o nombramientos, en establecimientos dependientes del Departamento de Salud de Concón, sume 44 horas semanales.



**QUINTO: PLAZO DEL SERVICIO CONTRATADO.** El plazo de duración de los servicios contratados será desde el 30 de septiembre al 30 de noviembre del año 2024.

**SEXTO:** el servidor podrá asistir a reuniones, cursos, capacitaciones inherentes a cada convenio, previa solicitud del referente del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, revisado y autorizado por la Dirección CESFAM.

**SEPTIMO: SUPERVISIÓN.** La Dirección del Centro de salud familiar Concón, a través de la respectiva Inspección Técnica, designada para tales efectos, fijará las condiciones en que se prestará el servicio y tendrá a su cargo la supervisión, coordinación y control directo del cumplimiento del presente contrato, y de todas las obligaciones que de él emanan para el prestador de servicios, así como también lo que respecta con los afiliados independientes al régimen previsional social establecidas en el Decreto Ley N° 3.500, Corresponderá a la Unidad Municipal antes señalada dar el visto bueno del servicio prestado.

**OCTAVO: DECLARACIÓN.** El profesional, declara bajo juramento que no se encuentra afectado por algunas de las inhabilidades descritas en el artículo 54 de la ley 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del estado, esto es:

- a) Las personas que tengan vigente o suscriban, por si o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas UTM o más, con el respectivo organismo de la administración pública. Tampoco podrán hacerlo quien tenga litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refiere al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando esta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas UTM o más, o litigios pendientes, con el organismo de la administración a cuyo ingreso postula.
- b) Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del estado al que postulas, hasta el nivel de jefe de departamento o equivalente, inclusive.
- c) Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

**NOVENO: COMPETENCIA PARA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna de Concón, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Justicia, que tengan competencia en la comuna.

**DÉCIMO: TÉRMINO DEL CONTRATO.** El contrato se podrá terminar en forma anticipada por las siguientes causas:

- a) Acuerdo entre las partes;
- b) Incumplimiento de metas del programa para que fue contratado
- c) Cualquier incumplimiento de las obligaciones que asume el prestador de servicios, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Unidad Técnica;
- d) Se haya dictado auto apertura de juicio oral en contra del prestador de servicios;
- e) El empleador ponga término en forma unilateral.

**DÉCIMO PRIMERO:** el trabajador deberá marcar su asistencia al trabajo en el reloj control, será evaluado de acuerdo al cumplimiento de metas del programa:

**DÉCIMO SEGUNDO: EJEMPLARES.** Las partes acuerdan suscribir el presente contrato ante ministro de fe municipal, en tres ejemplares, quedando uno de ellos en poder del prestador de servicios y dos en poder del Municipio.



MALORY QUAVARRÍA AGUILERA  
PRESTADOR DE SERVICIOS  
C.I. N° [REDACTED]



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN